

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

Francisco Borrego Márquez es propietario de las parcelas 18 y 19 del polígono 39 del término municipal de Oliva de la Frontera, y en ella pretende la legalización de la explotación ovina (cebadero de corderos) existente en las mismas.

La capacidad máxima de la explotación será de 1.800 corderos atendiendo a la superficie útil de las construcciones y en función del DECRETO 163/2022, de 30 de diciembre, por el que se regula la autorización y el Registro de las Explotaciones Ganaderas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (0,80 m² por animal).

La explotación porcina que nos ocupa será clasificada como:

- Por su orientación zootécnica: Ganadería de Producción Cebadero.
- Por su régimen de explotación: Extensivo.
- Destino: Engorde y destino matadero.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Naves para alojamiento:

Para lograr tal capacidad, se utilizarán para el alojamiento de los animales una serie de naves pre-existentes, cuyas dimensiones y capacidades propuestas son las siguientes:

EDIFICACIÓN	DIMENSIONES CONSTRUIDAS			DIMENSIONES ÚTILES			CAPACIDADES		USO
	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	PROPUESTA	REAL	
Nave 1	50.00	15.00	750.00	49.80	15.80	737.04	900	921	Cebo
Nave 2	50.00	15.00	750.00	49.80	15.80	737.04	900	921	Cebo

Las características constructivas de las naves son las siguientes:

- Tipología: Nave
- Uso: Alojamiento.
- Dimensiones:
 - Largo (m): 50,00 m.
 - Ancho (m): 15,00 m.
- Altura a aleros: 5,00 m.
- Altura total: 6,50 m.
- Número de plantas: 1.
- Superficie útil (m²): 737,04 m².
- Superficie construida (m²): 750,00 m².
- Parámetros exteriores: Bloque gris y acero prelacado.
- Cubierta: 2 aguas. Acero prelacado.

Lazareto

Se reservara una zona totalmente independiente de la nave 1 para el lazareto con las dimensiones necesarias para una capacidad del 2,50 % de la capacidad total solicitada, por lo que su capacidad mínima necesaria será para 18 animales.

1.800 animales x 0,025 = 45 animales, lo que en función del DECRETO 163/2022, de 30 de diciembre, por el que se regula la autorización y el Registro de las Explotaciones Ganaderas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se traduciría en una superficie de 36,00 m² (0,80 m² por animal).

Estercolero

Para los animales en régimen de explotación en extensivo, ya que no se producirán estiércoles líquidos, se utilizará para la recogida y almacenamiento de los estiércoles sólidos generados en caso de ser necesario, un estercolero. Que de acuerdo con la ingeniería se proyectará con un volumen mínimo de 0,25 m³/animal. Así, la producción total de estiércoles sólidos será de:

Nº DE ANIMALES	PRODUCCIÓN DE ESTIÉRCOL POR ANIMAL (TN/PLAZA/AÑO)	DENSIDAD (T/m ³)	PRODUCCIÓN DE PURINES POR ANIMAL (m ³ /PLAZA AÑO)
1.800	0,20	0,80	450,00

Puesto que la frecuencia de vaciado del mismo será una vez cada dos meses (6 veces al año), se hace necesario un estercolero con una capacidad de 75,00 m³

Así pues, se proyecta un estercolero de dimensiones:

EDIFICACIÓN	DIMENSIONES CONSTRUIDAS			DIMENSIONES ÚTILES			CAPACIDAD PRPUESTA	CAPACIDAD NECESARIA
	LARGO (m)	ANCHO (m)	Superficie (m ²)	LARGO (m)	ANCHO (m)	Superficie (m ²)		
Estercolero	6.40	6.40	40.96	6.20	6.20	38.44	76.88 m3	75 m3

Este estercolero se dispondrá en forma en planta de U, solera de hormigón armado de 15 cm. de espesor y armado de #15x15 Ø20 y con unas pendientes del 3% para recoger la fase líquida del estiércol, que serán canalizadas por unas pequeñas canaletas frontales de 10 cm. hasta una arqueta de 38 x 38 cm. de dimensiones interiores, la cual a su vez, se conectará la fosa séptica mediante unas tuberías de PVC de Ø150, como se ha expuesto anteriormente.

Infraestructuras auxiliares

La instalación contará además con una serie de instalaciones auxiliares que son necesarias para el desarrollo de la actividad, cuyas características son las siguientes:

Taller.

- Tipología: Nave
- Uso: Reparación de maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Dimensiones:
 - Largo (m): 12,00 m.
 - Ancho (m): 12,00 m.
- Altura a aleros: 5,00 m.
- Altura total: 6,20 m.
- Número de plantas: 1.
- Superficie útil (m²): 139,24 m².
- Superficie construida (m²): 144,00 m².
- Parámetros exteriores: Panel de hormigón.
- Cubierta: 2 aguas. Panel tipo sándwich.

Garaje.

- Tipología: Nave
- Uso: Guarda y custodia de maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Dimensiones:
 - Largo (m): 12,00 m.
 - Ancho (m): 6,50 m.
- Altura a aleros: 2,50 m.
- Altura total: 3,80 m.
- Número de plantas: 1.
- Superficie útil (m²): 74,34 m².
- Superficie construida (m²): 78,00 m².
- Parámetros exteriores: Termoarcilla enlucida y encalada.
- Cubierta: 1 aguas. Teja cerámica.

Conjunto edificatorio de aseos, vestuarios y oficinas.

- Tipología: Nave
- Uso: Aseos, vestuarios y oficinas.
- Dimensiones:
 - Largo (m): Según cartografía.
 - Ancho (m): Según cartografía.
- Altura a aleros: Según cartografía m.
- Altura total: 5,30 m.
- Número de plantas: 1.
- Superficie útil (m²): 206,00 m².
- Superficie construida (m²): 206,00 m².
- Parámetros exteriores: Termoarcilla enlucida y encalada.
- Cubierta: Teja cerámica.

Asimismo, se construirá un vado sanitario situado en la entrada de la explotación, con una profundidad mínima de 30 cm. y unas medidas de 3,50 m. de ancho y 8,00 m. de largo y con una pendiente al centro del vado del 10%. Se mantendrá un nivel constante de solución desinfectante basándose en agua más sosa cáustica (NaOH) al 3%.

Y todos los accesos a los alojamientos de los animales dispondrán de pediluvios.

Con lo expresado, se pretende dar a conocer de manera clara y concisa en qué consiste el proyecto que nos ocupa. Con más detalle y más precisión pueden verse todas las características de la instalación en el Proyecto adjunto redactado y firmado por I.T.A. D. José Rangel Gamero colegiado 1.588 en el C.O.I.T.A.BA.

Fdo.

José Rangel Gamero
Ingeniero Técnico Agrícola Col 1.588 en el C.O.I.T.A.BA